

278
001



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-117551- -00010-0000

Fecha: 2009-06-30 13:24:31 Dep. 2020 NUECREACIONE
Ira 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CIOINFORMACION Folios: 4

FORMULARIO ÚNICO DI

1

SOLICITUD DE:

☐ Corrección de Error Material

☒ Modificación a una Solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: OTSUKA PHARMACEUTICAL CO., LTD.

Dirección: 2-9, Kanda-Tsukasacho, Chiyoda-ku, Tokio, Japón.

Nacionalidad o Domicilio: TOKIO, JAPÓN

Lugar de Constitución: JAPÓN

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C.

☐ NIT

☐ C.E.

☐ Otro

Cual

Número

3

REPRESENTANTE O
APODERADO

Nombre: GERMAN CUBILLOS MENDOZA

Dirección: Calle 17 No. 8-49, Torre A, Oficina 408,
Bogotá, Colombia

Teléfono : 2 432835

Fax: 2 848489

E-mail: nannetti@col.net.co

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C.

☐ NIT

☐ C.E.

☐ Otro

Cual

Número

19.397.479

TP 38.422

C.S.J.

4

Número de expediente

05 117551

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Desisto de

las reivindicaciones quinta a once y presento nuevo capítulo reivindicatorio, como sigue;

(Ver siguientes folios)

6

Comprobante de pago No.

09 - 31,932

Fecha

Abril 28, 2009

7

Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa.

☐ Poder, si fuere el caso.

☐ Documento que acredita la existencia y representación legal, cuando el solicitante sea persona jurídica.

8

NOMBRE

GERMAN CUBILLOS MENDOZA

FIRMA

C.C.

19.397.479

TP

3804231(2008-06-09)

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

REIVINDICACIONES

1. Una composición farmacéutica para el tratamiento de desórdenes del estado de ánimo que comprende un compuesto seleccionado de un grupo que consiste en aripiprazol, deshidroaripiprazol, DM-1458, DM-1451, DM-1452, DM-1454 y DCPD combinado con un estabilizante del estado de ánimo seleccionado de un grupo que consiste en carbamazepina, oxcarbamazepina, zonisamida, lamotrigina, topiramato, gabapentina, levetiracetam, clonazepam o una sal de los mismos.
2. La composición de la reivindicación 1 caracterizada porque el compuesto es aripiprazol.
3. La composición de la reivindicación 1 caracterizada porque el compuesto es dehidroaripiprazol, DM-1458, DM-1451, DM-1452, DM-1454 ó DCPD.
4. La composición de la reivindicación 2 caracterizada porque el aripiprazol son cristales B de aripiprazol anhidroso.
5. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 que además comprendan un portador farmacéuticamente aceptable.
6. Una composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5 para ser usada en el tratamiento del desorden bipolar.

7. Una composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5 para ser usada en el tratamiento de las manías.
8. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, donde cada uno de los compuestos y el estabilizante del estado de ánimo está contenido individualmente en una composición farmacéutica, y cada una de estas composiciones está administrada al mismo tiempo.
9. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, donde cada uno de los compuestos y el estabilizante del estado de ánimo está contenido individualmente en una composición farmacéutica, y cada una de estas composiciones está administrada en diferentes tiempos.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-117551- -00010-0000

Fecha: 2009-06-30 13:24:31 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 4

1. MARCA DE LA EMPRESA REGISTRADA

2. DESCRIPCION DEL PRODUCTO

3. DESCRIPCION DEL PROCESO DE FABRICACION

4. DESCRIPCION DEL PROCESO DE DISTRIBUCION

5. DESCRIPCION DEL PROCESO DE COMERCIALIZACION

6. DESCRIPCION DEL PROCESO DE SERVICIO AL CLIENTE

7. DESCRIPCION DEL PROCESO DE LOGISTICA

8. DESCRIPCION DEL PROCESO DE CALIDAD

9. DESCRIPCION DEL PROCESO DE INNOVACION

10. DESCRIPCION DEL PROCESO DE GESTION

11. DESCRIPCION DEL PROCESO DE FINANCIAMIENTO

12. DESCRIPCION DEL PROCESO DE RIESGO